

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

34359 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), con destino a riego, en el término municipal de Nava del Rey (Valladolid).*

REF.: C-0426/2022 (INTEGRA AYE) VA

D^a. Sara Muñoz Fernández (**3781**) y D. Alejandro Bergaz Hernández (**3685**), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), expediente de referencia PRVA101021, autorizado a favor de D. Máximo Hernández Hernández, con un caudal máximo instantáneo de 19,80 l/s, un volumen máximo anual de 66.000 m³ y con destino a riego de 11 ha, en el término municipal de Nava del Rey (Valladolid).

Se pretende con ello transferir la titularidad del mencionado aprovechamiento a favor de los solicitantes, así como aumentar el perímetro de rotación hasta 11,10 ha, de las cuales se regará cada año de manera simultánea, un superficie de 11 ha, sin incrementar con ello el volumen anual de aguas concedido.

Las obras realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo existente de 110 m de profundidad y 350 mm de diámetro, ubicado en la parcela 124 del polígono 5, paraje Cerro malo, en el término municipal de Nava del Rey (Valladolid).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego por aspersión de una superficie de 11 ha de cultivos herbáceos en rotación, en un perímetro de 11,10 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TIPO DE CULTIVO	TÉRMINO	PROVINCIA
122	5	Herbáceos	Nava del Rey	Valladolid
123	5	Herbáceos	Nava del Rey	Valladolid
124	5	Herbáceos	Nava del Rey	Valladolid

- El volumen máximo anual solicitado es de 66.000 m³/año.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 19,8 l/s. Con relación al sistema de impulsión, el método de extracción será una bomba de 50 CV de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña (400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de

internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias C-0426/2022 (INTEGRA AYE) VA, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 13 de noviembre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230043523-1